

APRUEBA CONVENIO ENTRE LA
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA Y EL
SERVICIO DE VIVIENDA Y
URBANIZACION METROPOLITANO PARA
LA ELABORACION DE PROYECTOS DE
INGENIERIA DE VIAS DE LA COMUNA
QUE EL MUNICIPIO POSTULARA AL "19
LLAMADO DEL PROGRAMA DE
PAVIMENTACION PARTICIPATIVA"

DECRETO EXENTO 3992 /

RECOLETA, 30 SEP 2009

VISTOS

1.- El instrumento de fecha 03 de septiembre de 2009 que da cuenta de la celebración del convenio por el cual el Serviu Metropolitano efectuará labores de asesoría técnica y administrativa para la elaboración de los Proyectos de Ingeniería de Pavimentación de las vías de la comuna que se indican en ese instrumento. Los proyectos a ejecutarse demandarán una inversión aproximada de \$2.082.800.- (dos millones ochenta y dos mil ochocientos pesos) que serán financiados por la I. Municipalidad de Recoleta. En esa cantidad se considera el gasto por concepto de costo de ingreso y aprobación de Serviu Metropolitano por \$110.000.- (ciento diez mil pesos);

2.- El Memorandum N° 263/2009 de fecha 03 de septiembre de 2009 de la Subdirección de Secplac a la Dirección Jurídica por el cual se solicita elaborar el Decreto Exento que lo apruebe.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, el convenio de fecha 03 de septiembre de 2009 celebrado entre la I. Municipalidad de Recoleta y el Serviu Metropolitano por el cual este último efectuará labores de asesoría técnica y administrativa para la elaboración de los Proyectos de Ingeniería de Pavimentación de las vías de la comuna que se indican en ese instrumento. Los proyectos a ejecutarse demandarán una inversión aproximada de \$2.082.800.- (dos millones ochenta y dos mil ochocientos pesos) que serán financiados por la I. Municipalidad de Recoleta. En esa cantidad se considera el gasto por concepto de costo de ingreso y aprobación de Serviu Metropolitano por \$110.000.- (ciento diez mil pesos);

2.- IMPUTESE el gasto de inversión en los proyectos a ejecutarse con cargo al Centro de Costo 01.05.01.01, Item 215.24.03.099.007 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE y TRANSCRIBASE, hecho, ARCHIVASE.



SOL LETELIER GONZALEZ
ALCALDESA

HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

DECRETO EXENTO

RECOLETA, 08 SEP 2009

El instrumento de fecha 03 de septiembre de 2009 que da cuenta de la celebración del convenio por el cual el Servicio Metropolitano efectuará labores de asistencia técnica y administrativa para la elaboración de los Proyectos de Ingeniería de Parquímetros de las vías de la comuna que se indican en ese instrumento. Los proyectos a ejecutarse demandarán una inversión aproximada de \$2.082.500.- (dos millones ochocientos y dos mil ochocientos pesos) que serán financiados por la Municipalidad de Recoleta. En esa cantidad se considera el gasto por concepto de honorarios de ingeniería y aprobación de Proyecto de Ingeniería por el Servicio Metropolitano por \$1.000.000.- (un millón de pesos).

El Memorandum N° 263/2009 de fecha 03 de septiembre de 2009 de la Dirección de Gestión a la Dirección Ejecutiva por el cual se solicita aprobar el Decreto Exento que acompaña.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades y atribuciones que son conferidas por la Ley N° 17.248, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUEBARE, el convenio de fecha 03 de septiembre de 2009 celebrado entre la Municipalidad de Recoleta y el Servicio Metropolitano por el cual se efectuará labores de asistencia técnica y administrativa para la elaboración de los Proyectos de Ingeniería de Parquímetros de las vías de la comuna que se indican en ese instrumento. Los proyectos a ejecutarse demandarán una inversión aproximada de \$2.082.500.- (dos millones ochocientos y dos mil ochocientos pesos) que serán financiados por la Municipalidad de Recoleta. En esa cantidad se considera el gasto por concepto de honorarios de ingeniería y aprobación de Proyecto de Ingeniería por el Servicio Metropolitano por \$1.000.000.- (un millón de pesos).